



Proceso : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante : FINANCIERA COMULTRASAN CIMITARRA
Demandado : REINEL ARIZA ARIZA Y MARISELA MOSQUERA VELASCO
Apoderado Dte : GIME ALEXANDER RODRIGUEZ
Radicado : 683852042001-2019-00032

Al Despacho informando que la parte actora presentó liquidación del crédito. Para su conocimiento y demás fines. Landázuri, 20 de Octubre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veinte de Octubre de Dos Mil Veintiuno

De conformidad con el artículo 446 del Código General de Proceso se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante doctor **GIME ALEXANDER RODRIGUEZ** a la parte demandada por el término de tres (3) días durante los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de cuentas.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 21
DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Secretaria